Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos 7
Casilla 19

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1940

MARIA OLGA WITOSZYNSKA DE CANDIOTI

Solicita la intervención del Gobierno argentino ante las autoridades alemanas para obtener la liberación de sus familiares, internados en Rusia

EXPEDIENTE Nº 188.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 188 490.045

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
9 MAYO 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
— A —
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
DOS PESOS -2- PESOS
AÑO 1940

Buenos Aires, Mayo 8 de 1940.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Dr. José María Cantilo.

S/D.

Siguiendo indicaciones verbales que se me han hecho en el Ministerio, tengo el agrado de dirigirme con la presente nota a S.E., a fin de que se digne considerar las peticiones que luego formularé.

Soy esposa del Señor Alberto María Candioti actual embajador de la República Argentina en Colombia. Contraje matrimonio con él el 31 de Agosto de 1914 en Lwow (Polonia), mi ciudad natal. Acompaño el certificado del Registro Civil. En ella continuaron residiendo los miembros de mi familia: mi madre, doña María Strusiewicz de Witoszynska, mi hermano, el Dr. Román Witoszynski, mi cuñada, Doña Hnatyszak de Witoszynska y la hijita de ambos. Allí se encontraban en el mes de Septiembre ppdo. cuando la ciudad fué ocupada por el ejército soviético.

CON EL ANEXO CONFORME

ANOTADO

He pasado varios meses sin poder concretar las noticias acerca de su suerte, pero ahora sé con exactitud que mi madre se encuentra sola y abandonada, y despojada de sus bienes en la misma ciudad de Lwow. Su último domicilio fué en Wincentego Pola 8. Mi hermano, que era Juez de la Corte de Apelaciones, ha sido llevado prisionero a un campo de concentración en Ostaschkow (Kalininskaia Oblast, Jaschtik

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Potschtowyj N° 37), próximo a la ciudad de Moscú. Mi cuñada, por ser alemana, pudo trasladarse a Alemania acompañada de mi sobrina.

Comprenderá S.E. mi aflicción por la suerte de mi madre, que es anciana y enferma, y por la de mi hermano, convertido de magistrado en prisionero, y se explicará que en mi deseo de hacer algo por ellos me permita rogarle, como esposa de diplomatico argentino, que S.E. se interese por ambos.

Bien sé que no existe relación diplomatica entre la República Argentina y la Rusia soviética, pero tanto por las circunstancias en que Polonia fué invadida, como por ser mi cuñada de nacionalidad alemana, es muy posible que las autoridades de Alemania, mediando un pedido oficial de S.E., obtengan de las de la Rusia soviética la liberación de mi madre y de mi hermano y su traslación a territorio alemán.

La otra petición que formulo concierne a los bienes muebles y ropas cuyo detalle acompaño, y que mi esposo me dejó en Varsovia, antes de partir para Colombia. En la imposibilidad de hacerlos sacar de inmediato de Polonia los deposité en la mueblería de Henryk Pulawski, calle Zeglana N° 8. En carta que he recibido hace pocos días se me informa que esa casa fué destruída por el bombardeo del ejército alemán, destruyéndose en esa forma todos los muebles

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

470,903

DOS PESOS -2- PESOS AÑO 1940

y ropas, por mí depositados.

Tengo fundadas razones para esperar que haciéndose el pedido por intermedio de S.E. a las autoridades de Alemania, éstas reconocerán y abonarán la indemnización respectiva teniendo en cuenta que se trata de bienes pertenecientes a la esposa del representante diplomático de una nación neutral y amiga.

Agradezco desde ya a S.E. cuanto pueda hacer en favor de las peticiones que formulo y aprovecho la oportunidad para saludarlo con la más alta consideración.

María Olga Witoszynska de Baudisi

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto — Argentina

012137

Grupo G. — Fórm. 397

REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES — 21 FEB. 1940 — OFICINA INSCRIPCIONES Y RECTIFICACIONES — 0012115 — REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES

Nº 003104

REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES — OFICINA DE INFORMES — 1940

AÑO 1940

CERTIFICO: que en el tomo primero de los libros de matrimonio de la sección Ins. y Rec. año de 1940 bajo el número 62 se encuentra inscripta la partida de matrimonio de don Alberto María Candioti con María Olga Witoszyńska celebrado el día treinta y uno del mes de agosto del año de mil novecientos cuarenta a las _____ horas.

DEL ESPOSO

Edad veinticinco años
Nacionalidad argentino
Profesión
Domicilio
Padres Mariano Nicanor Candioti / Amalia Fournier
Estado anterior soltero

DE LA ESPOSA

Edad diez y seis años
Nacionalidad austriaca
Domicilio
Padres Román Witoszyński / María Strupiewicz
Estado anterior soltera

DOY FE que así resulta de la partida expresada y de sus notas marginales y en mi carácter de jefe de la Secc. "Ins. y Rectificaciones" Registro Civil, expido el presente certificado, a petición de parte interesada, en Buenos Aires a los veintiun días del mes de Febrero del año de mil novecientos cuarenta.

REGISTRO CIVIL CAPITAL — INSCRIPCIONES Y RECTIFICACIONES

Se hace

NOTA. — Este documento no será considerado válido, si no lleva adherida la estampilla municipal habilitante de $ 1,— m/n. igual al facsímil.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

constar que este matrimonio fue celebrado en el Distrito de Lwów, Reino de Galicia, Imperio de Austria.

REGISTRO CIVIL DE LA CAPITAL
INSCRIPCIONES Y RECTIFICACIONES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 4 de mayo, 1940.

Lista de los muebles y demás artículos particulares depositados en Varsovia en casa de Srs. Puslawski: Zeglana 8 por MARIA OLGA W. de CANDIOTI, esposa del Embajador Argentino en Colombia; con residencia particular en Buenos Aires, Calle San Martin 1139.

Objetos de mucho valor:

1) 11 piezas de alfombras legítimas BUKARA; de las cuales son 1 muy grande, 6 grandes y 4 más chicos.
2) 1 piano de concierto marca STEINWEG, negro, con una taburete.
3) 2 tapados de piel, que son: 1 tapado grande nuevo de astrakhan-Breitschwanz y otro que es: 1 chaqueta de aneau-rasé
4) 1 grande bandeja de plata gravada
5) 2 candeleros grandes de plata

Vestidos, ropa, sombreros:

1) 1 grande bulto con colchones grandes; 2 colchas de pluma, almohadas, y frasadas de lana.
2) 1 cofre armario, muy grande, negro; con 2 tapados de piel, vestidos de todas clases. Ropa de seda de señora y ropa de lana. Además ropa de hilo de cama y de mesa.
3) 1 cajón cuadrado, conteniendo muchos cosméticos y cosas de toilette de señora.
4) 2 valijas negras, chicas, conteniendo: carteras, guantes, cinturones y medias de señora.
5) 1 valija chata.
6) 1 valija amarilla
7) 1 baúl muy grande, verde, con ropa de seda de interior; ropa de cama en fulard; ropa de baño, caminos de mesa, servilletas, milieux, etc.
8)

Muebles:

1) Salón Biedermayer en seda brocato celeste con dibujos finos de flores, consistiendo de:
1 sofa, 2 sillones, 6 sillas, 1 mesa redonda, 2 comodas con 2 grandes espejos tallados en la pared, 1 grande escritorio, 1 grande lámpara de pie con la pantalla de seda celeste, 2 pequeñas lámparas de mesa de madera, 1 enorme candelabro de cristal, con 3 filas de cristales colgados (cristal tallado); cuadros de la época. 2 pares de cortinas de de brocato en grisperla, 2 pares de cortinas blancas de legítimo filet (encaje); 2 pequeños cuadros, bordados en mostazilla(vieja recuerdo de la familia). Más cuadros de la época.

2) Salón Arabe; autenticos muebles del Oriente, consistiendo de:
1 cauch, muy ancho y grande, en genero azúl, con cubierto de terziopelo. 1 banco, muy tallado; 1 grande baúl, ricamente tallado; 1 grande estante tallado; 6 sillas con brocato color purpuro, 1 banco de nacar tallado y incrustado. 1 piedestal de madera, con 8 pies, para doblar. 1 grande plato de cobre, muy gravado. 1 candelabro grande con muchas pequeñas pantallas. 1 farol con magníficos cristales orientales. 1 lámpara de pie, en cristal azúl. 1 grande brasero de cobre, gravado. 2 mantas legítimas de Persia. 4 pares de cortinas en raso de seda, color púrporo. 3 mantas en pesada seda de Damasco. Varios trajes nacionales de Bulgaria, Siria, Turquia y generos finos del Oriente. Muchas almohadones de seda y brocato. Muchos bibelots orientales, como: braseros, vaporizadores de perfumes, estuches para alhajas, cajitas de sándalo para cigarillos; ceniseros, coffecitos de bronce y muchos otros objetos del Oriente.
Varias alhajas, como collares, anillos, arros, pulseras y evillas para cinturones en verdadero nacar de Bulgaria, Palestina y demás Oriente.

3) Comedor; consistiendo de:
1 mesa de Tee, con ruedas, de cristal fino, tallado.
1 candelabro grande con una pantalla; 1 mesa para Bridge, plegada
Servicio de porcelana completo, para 18 personas, blanco con azúl, de Meisen. Cristaleria completa, además 6 copas grandes de cristal tallado, en colores. Completo servicio de tee, para 12 personas. Porcelana fina, pintada, de Karlsbad. Completo otro servicio de tee, blanca con oro. Completo servicio chino de tee. 1 Samowar (ruso) grande de cobre. 1 dozena de bols de cristal azúl. 1 dozena de bols de cobre. Completos cubiertos para 12 personas (de alpacca plateada).

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Diversos:

1 cama de nogal, 1 armario de nogal, muy antiguo, 1 mesa de nogal, 1 percha muygrande, 1 percha en forma de cuernos; 1 armario blanco, 1 silla blanca, 1 aspirador electrico, 1 grande escoba para pisos, 1 trineo, 1 estandante de madera, 6 perchas de cobre para cortinas, 1 cajón con pedal y patas de piano; varias cajones de madera, conteniendo: recuerdos de familia, cuadros legítimos en oleo, en marcos de bronce; 6 cajones más chicos, conteniendo diversos objetos de casa. 1 cajón grande, 5 cajones más, 2 pantallas, enormidad de almohadas y cojines, más cajones de madera conteniendo muchas cosas de la casa.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, mayo 13 de 1940.

D.A.P.

Señora María Olga Witoszynska de Candioti,

Acuso recibo de su nota de fecha 8 del corriente, por la que solicita la intervención de este Gobierno ante las autoridades alemanas, en amparo de sus familiares internados en Rusia. Se ha dado traslado de esos antecedentes a la Embajada en Berlín, para que considere la posibilidad de una gestión en ese sentido.

Con tal motivo saludo a usted con toda consideración.

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
13 MAY 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FÓRM. 218

COPIA

Buenoss Aires, mayo 14 de 1940.

D.A.P.
CONFIDENCIAL

968

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acompañando copia de la nota que ha presentado la señora María Olga Witoszynska de Candioti como primera esposa del Embajador Señor Candioti, solicitando el amparo de este Gobierno para obtener la liberación y el traslado a Alemania de sus familiares, internados según dice en Rusia.

Aun cuando esta Cancillería no se ha pronunciado sobre la situación civil de la recurrente, se da traslado a V.E. de esa presentación por simples razones de humanidad, y a fin de que, si se creyera viable la gestión que sugiere en ese sentido, se sirva V.E. intentarla ante ese Gobierno.

En razón de la situación especial de familia de la recurrente, no se cree oportuna la gestión que solicita con referencia a sus muebles.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
14 MAY 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Alemania, Doctor Ricardo Olivera.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La gestión que ~~se solicita~~ ~~tiene~~ se solicita
en ese sentido,
le reitera V. E. su atenta ~~consideración~~ ante
~~consideración a vuestra de~~
~~atenta~~

ese gobierno.

En vista de la situación especial de familia en la referencia, me es grato ~~solicitar~~ ~~la gestión~~ la gestión que solicita en referencia a sus deseos.

Saludo a la referencia

Acuso recibo de su nota de
— Por la que solicita la intervención de este gobierno ante las autoridades alemanas, en amparo de sus familiares residentes en Rusia. Se ha dado traslado de sus antecedentes a la Embajada en Berlín, por cuyo conducto las autoridades de este gobierno en ese sentido

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto · Argentina

Confidencial

Reservado (Iniciales)

Que salga Miércoles 15

Alemán - Berlín

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acompañando copia de la nota que he recibido de Sra. —, como también esta del Embajador L. Candioti, solicitando el amparo de este gobierno para obtener la libración y el traslado a Alemania de sus familiares, internados según dice en Rusia.

Con mucho este Gobierno ~~[illegible]~~ no se ha pronunciado sobre la situación similar de la peticionante, se da traslado a V.E. de esa presentación por simples razones de humanidad, ~~[illegible]~~ a fin de que si el Gobierno [illegible] crea [illegible]

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Ger. Guerra 188

EMBAJADA DE LA REPUBLICA
ARGENTINA EN ALEMANIA.-

,en Berlín, Junio 7 de 1940.

CONFIDENCIAL.

439

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para avisar recibo de la nota confidencial No. 268, del 14 de Mayo ppdo., relativa a un pedido de la señora Olga W. de Candioti, primera esposa del Embajador Señor Candioti. He recibido de dicha señora dos cartas a las cuales me he apresurado a dar cumplida respuesta. Acompaño copia de las cuatro entendiendo que en las propias de la señora de Candioti se evidencia la improcedencia de la solicitud y en las dos mias las razones por las cuales no cabe la intervención oficial ni oficiosa, de la embajada ni del embajador. En otras circunstancias me habria sido talvez posible aproximar particularmente por via amistosa, a funcionarios de este Ministerio de Negocios Extranjeros; ahora no lo aprecio oportuno. Por lo que hace al señor embajador de la Unión Soviética, tengo con el la minima relación diplomática que corresponde y ninguna personal; ha venido después de mi y es a el a quien toca adelantarla.

En cuanto a la reclamación por los daños que por efecto del bombardeo de Varsovia hubieren sufrido muebles y efectos de propiedad de la recurrente, es un asunto de tramite perfectamente ordinario en el cual, por otra parte, no alcanzo que privilegio diplomático pudiera invocarse a favor de la señora.

Los motivos de humanidad que me hubieren movido a intervenir en el asunto no pueden ser superiores a los deberes de mi cargo y al primordial de no complicar su dignidad en gestiones oficiales u oficiosas sin fundamento, condenados de antemano a fracasar y que en las circunstancias presentes, por motivos varios pero concurrentes, probarian de mi parte una lamentable ausencia de tacto.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración. Ricardo Olivera

ANOTADO

A S.E. el Señor José Maria Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sueco 188 Política

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

CONFIDENCIAL.

439

, en Berlín, Junio 7 de 1940.

_ Original enviado por correo aéreo. _ _

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para avisar recibo de la nota confidencial No. 268, del 14 de Mayo ppdo., relativa a un pedido de la señora Olga W. de Candioti, primera esposa del Embajador Señor Candioti. He recibido de dicha señora dos cartas a las cuales me he apresurado a dar cumplida respuesta. Acompaño copia de las cuatro entendiendo que en las propias de la señora de Candioti se evidencia la improcedencia de la solicitud y en las dos mias las razones por las cuales no cabe la intervención oficial ni oficiosa, de la embajada ni del embajador. En otras circunstancias me habria sido talvez posible aproximar particularmente por via amistosa, a funcionarios de este Ministerio de Negocios Extranjeros; ahora no lo aprecio oportuno. Por lo que hace al señor embajador de la Unión Soviética, tengo con el la minima relación diplomática que corresponde y ninguna personal; ha venido después de mi y es a el a quien toca adelantarla.

En cuanto a la reclamación por los daños que por efecto del bombardeo de Varsovia hubieren sufrido muebles y efectos de propiedad de la recurrente, es un asunto de tramite perfectamente ordinario en el cual, por otra parte, no alcanzo que privilegio diplomático pudiera invocarse a favor de la señora.

Los motivos de humanidad que me hubieren movido a intervenir en el asunto no pueden ser superiores a los deberes de mi cargo y al primordial de no complicar su dignidad en gestiones oficiales u oficiosas sin fundamento, condenados de antemano a fracasar y que en las circunstancias presentes, por motivos varios pero concurrentes probarian de mi parte una lamentable ausencia de tacto.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo. Ricardo Olivera.-

A S.E. el Señor José Maria Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
_BUENOS AIRES.- _

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ES COPIA:

Canciller.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, setiembre 11 de 1940.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
12 SET. 1940
DIVISIÓN DE PERSONAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 25 de 1940.

D.A.P.

Señor María Olga Witoszynska de Candioti.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en adición a la comunicación de esta Cancillería de mayo 13 ppdo. y, con tal motivo, cumplo en informarle que se ha recibido una nota de la Embajada Argentina en Berlín, en la cual, al referirse a las cartas que ha cambiado con Vd., expresa la imposibilidad en que se encuentra de poder realizar gestión alguna en el sentido solicitado el 8 de mayo último.

Saludo a Vd. con toda consideración.

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIVISIÓN DE ASUNTOS POLITICOS

San Martín 1139

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legajo 188

Por el Consulado

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1940.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Dr. Julio A. Roca.

S/D.

Con fecha 8 de Mayo ppdo. me dirigí a S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. José María Cantilo, en mi carácter de esposa del señor Embajador de la República Argentina en Colombia, señor Alberto María Candioti, a fin de que el Gobierno Argentino se interesara por la liberación de mi madre y de mi hermano, de la Rusia soviética, y su traslación a territorio alemán.

Con fecha 13 del mismo mes, el señor Director de Asuntos Políticos, Dr. Carlos M. Kier, me acusó recibo de aquella nota manifestándome que se había dado traslado de los antecedentes a la Embajada en Berlín.

Hace algún tiempo, concurrí al Ministerio para interesarme sobre las gestiones realizadas por esa Embajada, y el Dr. Kier me manifestó que por ese conducto sería dificil obtener éxito, aconsejándome que recurriera a la embajada de una tercera potencia amiga de la Argentina y de Rusia.

ANOTADO

Sin embargo,me creo en la necesidad de insistir en que la tercera potencia que se encuentra en mejores condiciones para obtener la liberación de mi madre y de mi hermano es Alemania, encomendándose la gestión a sus representantes diplomáticos en Moscú, a cuyo efecto debe ello solicitarse al Ministerio de Relaciones

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exteriores de Berlín; y el más indicado para hacer tal solicitud es ese Ministerio, según se desprende de los términos de la carta cuyo texto acompaño, y que me fué pasada por la Embajada de Alemania en esta Capital. Pongo a disposición de ese Ministerio el original de dicha carta.

Agradezco desde ya a S.E. cuanto pueda hacer en favor de la petición a que me refiero y aprovecho la oportunidad para saludarlo con la más alta consideración.

María Agata W. de Caudioli.

Calle San Martín 1139.- 1º p.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1940.

Diríjase la nota acordada a la Embajada en Washington.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

Buenos Aires, setiembre 21 de 1940.

D.A.P.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acompañándo copia de la nota que presentara la señora María Olga Witoszynska de Candioti, como primera esposa del Embajador señor Candioti, solicitando el amparo de este Gobierno para obtener la liberación y el traslado a Alemania de sus familiares, internados según dice en Rusia.

Aun cuando esta Cancillería no se ha pronunciado sobre la situación civil de la recurrente, por simples razones de humanidad dió traslado de su pedido a nuestra Embajada en Berlín, a fin de que, si creyera viable la gestión solicitada la intentara por intermedio del Gobierno alemán, pero por razones circunstanciales el señor Embajador Olivera manifestó que no era oportuno en estos momentos formular un pedido semejante ante esas autoridades.

Insistiendo ahora la recurrente en su pedido y teniendo en cuenta las buenas relaciones que el Gobierno de los Estados Unidos de América mantiene con Rusia, es que ruego a V.E. que si creyera que ello es oportuno, solicite de aquel Gobierno sus buenos oficios ante el señor Embajador del Soviet en ésa, a fin de resolver la solicitud de la señora de Candioti.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
21 SET 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Washington, doctor Felipe A. Espil.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Enero 188

COPIA. (Por correo aéreo).

EMBAJADA ARGENTINA WASHINGTON
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
14 OCT. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

R.E. Nº 494.

Señor Ministro:

Acuso recibo de la nota Nº 360 de V.E. de fecha 21 de Septiembre, relacionada con la petición de amparo formulada por la Señora Maria O.W. de Candioti a favor de sus familiares internados en Rusia.

Concurrí al Departamento de Estado con objeto de conversar oficiosamente del asunto y después de enterarlos de sus antecedentes, prometieron hacer las averiguaciones necesarias para darme una respuesta.

Me informan hoy que consideran imposible interponer sus buenos oficios ante las autoridades soviéticas en el caso de que instruye la mencionada nota de V.E.

Las autoridades alemanas y rusas en Polonia, declinan dar información alguna al Departamento de Estado de este país, sobre personas que no sean ciudadanos norteamericanos. Cualquier antecedente que se desee obtener sobre residentes en Polonia que no sean ciudadanos norteamericanos, en la parte ocupada por el Gobierno de las R.S.S.; deberá ser requerido, aun tratándose de países que mantienen relaciones diplomáticas con el Soviét, por intermedio del representante diplomático o consular ruso, más cercano al lugar de residencia de la persona que se interesa en la información. Pero me expresan en el Departamento de Estado que aun observándose ese procedimiento no se tiene noticia de que alguna de esas

ANOTADO

A S.E. el Señor doctor Don Julio A.Roca,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

gestiones haya dado resultado.

Lamento por lo tanto tener que elevar a conocimiento de V.E. que no será posible obtener, mediante los buenos oficios de esta Cancillería, la solución favorable del asunto que interesa a la Señora de Candioti.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

Firmado:
Felipe A. Espil

EMBAJADA ARGENTINA
WASHINGTON

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuerpo 188.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
4 NOV. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada de la República Argentina

Washington, 8 de Octubre de 1940.

R.E. Nº 494.

Retiro 5925
San Martín 1139

Señor Ministro:

Acuso recibo de la nota Nº 360 de V.E. de fecha 21 de Septiembre, relacionada con la petición de amparo formulada por la Señora Maria O.W. de Candioti a favor de sus familiares internados en Rusia.

Concurrí al Departamento de Estado con objeto de conversar oficiosamente del asunto y después de enterarlos de sus antecedentes, prometieron hacer las averiguaciones necesarias para darme una respuesta.

ANOTADO

Me informan hoy que consideran imposible interponer sus buenos oficios ante las autoridades soviéticas en el caso de que instruye la mencionada nota de V.E.

Las autoridadas alemanas y rusas en Polonia, declinan dar información alguna al Departamento de Estado de este país, sobre personas que no sean ciudadanos norteamericanos. Cualquier antecedente que se desee obtener sobre residentes en Polonia que no sean ciudadanos norteamericanos, en la parte ocupada por el Gobierno de las R.S.S.; deberá ser requerido, aun tratándose de países que mantienen relaciones diplomáticas con el Soviét, por intermedio del representante diplomático o consular ruso, más cercano al lugar de residencia de la persona que se interesa en la información. Pero me expresan en el Departamento de Estado que aun observándose ese procedimiento no se tiene noticia de que alguna de esas

A S.E. el Señor doctor Don Julio A. Roca,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

gestiones haya dado resultado.

Lamento por lo tanto tener que elevar a conocimiento de V.E. que no será posible obtener, mediante los buenos oficios de esta Cancillería, la solución favorable del asunto que interesa a la Señora de Candioti.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1940.

Habiéndose informado verbalmente a la interesada, archívese.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO